

JER/ARN/CMN/MCJ

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

1801 *11.04.2017

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 11839/16 del 23 de noviembre de 2016, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Insumos Industriales Hills & Macfarlane Ltda. solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 23 de noviembre de 2016, referencia N° 11839/16, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Insumos Industriales Hills & Macfarlane Ltda.

R.U.T. : 77.708.080-6

DIRECCIÓN : Manuel Bulnes N° 3576, La Serena, Chile

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 1144

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

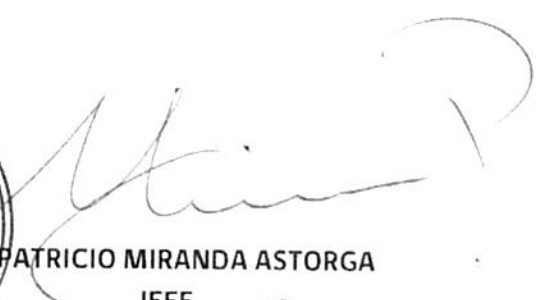
EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Ropa de protección	Bulwark	Camisa SWW2	UL Underwriters Laboratories	NFPA 2112-2012 Standard on Flame-Resistant Garments for Protection of Industrial Personnel Against Flash Fire.
		Camisa SEW2		
		Camisa SES2		
		Pantalón PLJ8		
		Pantalón PLW3		
		Cotona KNL2		
		Pantalón PEJ4		
		Pantalón PEJ2DD		
		Pantalón PEJ8		
		Overol CLBC		
		Camisa QS20		
		Polera SEK2		
		Camisa SMU4		
		Polera QT11		
		Polera QT30		
		Polera QT20		
		Polera QT32		

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. PUBLIQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.




D. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res 60/17
Ref 11839/16
04 04 2017

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional ✓
- Interesado
- Gestión de Trámites



